

DECRETO N° 0770

NEUQUÉN, 17 AGO 2005

VISTO:

Que el señor Secretario de Cultura, Turismo y Deporte, **Dn. OSCAR ALFREDO SMOLJAN**, deberá ausentarse de la ciudad, por razones inherentes a su cargo, desde el 16 al 18 de agosto de 2005 inclusive; y

CONSIDERANDO:

Que resulta procedente, a los efectos de no entorpecer el normal funcionamiento de la Secretaría de Cultura, Turismo y Deporte, dejar a cargo de la misma al señor Secretario de Economía, Obras Públicas y Gestión Urbana, sin perjuicio de sus funciones;

Que ante lo expuesto, se debe dictar la norma legal correspondiente;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) DEJAR a cargo de la **Secretaría de Cultura, Turismo y Deporte**, durante el período comprendido entre los días 16 y 18 de agosto de 2005 inclusive, al señor Secretario de Economía, Obras Públicas y Gestión Urbana, **Lic. MARTÍN ADOLFO FARIZANO**, sin perjuicio de sus funciones.-


Artículo 2º) TOMEN conocimiento de lo dispuesto precedentemente las áreas pertinentes de la Secretaría de Cultura, Turismo y Deporte.-

Artículo 3º) El presente Decreto será refrendado por el señor Secretario de Servicios Públicos y Gestión Ambiental.-

Artículo 4º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la Dirección Centro de Documentación e Información, y oportunamente, **ARCHÍVESE**.-
EAA.-



FDO) QUIROGA
YANES.-


Dra. GRACIELA M. I. PÉREZ
Directora Municipal de Economía
Subsecretaría de Gestión y Control
Gobernación y Política Social
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial
Municipal N° <u>1531</u>
Fecha: <u>02 / 08 / 05</u>